



DECRETO No. - 6 6 3 - - - - 28 AGO 2014

Por el cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014. (Decreto de liquidación No 791/2013)

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 8 de 2014,

DECRETA:

Artículo 1°. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$ 21.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1. FUNCIONAMIENTO del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la Sección 01 Personería, así:

CREDITO:

SECCION 01 – PERSONERIA, CÓDIGO

1.1.2.0.01 Contratos de prestación de servicios \$ 21.000.000

CONTRACREDITO:

SECCION 01 – PERSONERIA, CÓDIGO

1.1.1.0.01 Sueldos personal nomina \$ 20.000.000

1.1.1.0.02 Prima de navidad \$ 1.000.000

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal

FABIO MORENO GAITAN
Secretario de Hacienda y Finanzas
Públicas
EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico
RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: Rgallego

*Do. fernandez
prof esp*